

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 25 de junio de 2025, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios a la Artesanía de Andalucía en su Octava Edición, correspondiente al año 2025.

La Orden de 26 de diciembre de 2017 establece las bases reguladoras para la concesión de los «Premios a la Artesanía de Andalucía» y convoca su Primera Edición. De conformidad con lo dispuesto en su artículo 6.1, la Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Comercio, convoca la Octava Edición de los mencionados Premios, correspondiente al año 2025.

La Resolución de la Dirección General de Comercio de 25 de abril de 2025, procedió a hacer pública la composición del Jurado de la Octava Edición de los Premios a la Artesanía de Andalucía, correspondiente al año 2025.

Reunido el Jurado para la selección de los premiados el día 25 de junio de 2025, se procede a hacer público el fallo por el que se conceden los galardones a las personas relacionadas, según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden de 26 de diciembre de 2017:

- Premio Andaluz a la Artesanía:
Ana Martínez Martínez.
- Premio Andaluz a la Obra Singular de Artesanía:
Alejandro Carrero Fernández.
- Premio Andaluz a la Innovación y la Investigación en Artesanía:
María Esther Moreno Martínez.
- Premio Andaluz a la Calidad en la Promoción y Comercialización de la Artesanía:
Cristóbal Donaire Barea.

Sevilla, 25 de junio de 2025.- La Directora General, Cecilia Ortiz Carrasco.